

## PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2024/2025

| Identificación y características de la asignatura  |  |  |             |
|--|--|--|-------------|
| Código   | 500345 / 502963  | Créditos ECTS  | 6           |
| Denominación (español)   | Gestión y Administración en Empresas de Comunicación y en Unidades Informativas  |  |             |
| Denominación (inglés)  | Management and Administration in Mass Media Companies and News Units   |  |             |
| Titulaciones   | Grado en Periodismo (PER)<br>Grado en Comunicación Audiovisual (CAV)<br>Grado en Información y Documentación (INDO)<br>Doble Grado Comunicación Audiovisual + Información y Documentación<br>Doble Grado Periodismo + Comunicación Audiovisual<br>Doble Grado Periodismo + Información y Documentación |  |             |
| Centro   | Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación   |  |             |
| Semestre   | 2º   | Carácter   | Obligatoria |
| Módulo   | Formación Básica en Ciencias de la Comunicación (CAV)<br>Formación Básica (INDO) y Formación Básica (PER)  |  |             |
| Materia  | Empresa  |  |             |
| Profesorado  |  |  |             |
| Nombre   | Despacho   | Correo-e   | Página web  |
| Claudio Antonio Prudencio Alonso   | 27   | <a href="mailto:capruden@unex.es">capruden@unex.es</a> |             |
| Pedro Rivero Nieto   | 27   | <a href="mailto:privero@unex.es">privero@unex.es</a>   |             |
| Área de conocimiento   | Organización de Empresas   |  |             |
| Departamento   | Dirección de Empresas y Sociología   |  |             |
| Profesor/a coordinador/a (si hay más de uno)   | Claudio Antonio Prudencio Alonso   |  |             |
| Competencias   |  |  |             |
| COMPETENCIAS EN PERIODISMO   |  |  |             |
| COMPETENCIAS BÁSICAS   |  |  |             |
| <p>CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.</p> <p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.</p> <p>CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.</p> <p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones</p> |  |  |             |

|                               |   |         |                     |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | sJMiwNjXGxi2pQrTkZTz+Q==  | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | Javier Trabadela Robles   | Firmado | 11/07/2024 10:08:18 |
| Observaciones                 |   | Página  | 1/12                |
| Url De Verificación           | <a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/sJMiwNjXGxi2pQrTkZTz+Q==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/sJMiwNjXGxi2pQrTkZTz+Q==</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). |         |                     |



a un público tanto especializado como no especializado.  
 CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

**COMPETENCIAS GENERALES**

CG2 - Valorar los datos relevantes para la formulación de juicios sobre temas de índole social, científica o ética.  
 CG6 - Demostrar las destrezas necesarias para trabajar en empresas y organizaciones periodísticas que demandan servicios de comunicación.  
 CG7 - Entender y planificar el proceso de producción informativa.

**COMPETENCIAS TRANSVERSALES**

CT2 - Producir trabajo en equipo como método de aprendizaje responsable y cooperativo.  
 CT5 - Crear una conciencia solidaria a través del respeto por las diferentes personas y culturas; la igualdad de oportunidades y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad, así como una cultura de paz, los principios democráticos y el respeto por los derechos humanos.  
 CT7 - Demostrar capacidad para liderar proyectos profesionales conforme a los principios de la responsabilidad social.  
 CT8 - Generar capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos, empresariales y laborales.  
 CT10 - Desarrollar orden y método en el trabajo profesional: jerarquización, organización y temporalización de tareas.

**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

CE4 - Valorar la estructura del mercado de la comunicación y su influencia en la actividad periodística, en relación con la titularidad del medio.

**COMPETENCIAS EN CAV**

**COMPETENCIAS BÁSICAS**

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.  
 CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.  
 CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.  
 CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.  
 CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

|                               |   |         |                     |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | sJMiwNjXGxi2pQrTkZTz+Q==  | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | Javier Trabadela Robles   | Firmado | 11/07/2024 10:08:18 |
| Observaciones                 |   | Página  | 2/12                |
| Url De Verificación           | <a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/sJMiwNjXGxi2pQrTkZTz+Q==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/sJMiwNjXGxi2pQrTkZTz+Q==</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). |         |                     |



### COMPETENCIAS GENERALES

CG1 - Fomentar la capacidad crítica, analítica y reflexiva en relación al hecho audiovisual, con un conocimiento técnico y estético de las formas, procesos y tendencias de la comunicación visual en nuestro entorno.

CG2 - Adquirir un conocimiento básico y generalista de los principales acontecimientos y mensajes que configuran el panorama actual de los medios audiovisuales, de las representaciones icónicas y acústicas y de su evolución. La dimensión espacial de este conocimiento es fundamental en la medida que contribuye a desarrollar la diversidad disciplinaria y la variedad de funciones de la comunicación audiovisual en las sociedades contemporáneas.

CG3 - Proporcionar un conocimiento exhaustivo de las técnicas y procesos de creación y difusión audiovisuales en sus diversas fases, así como las interrelaciones entre los sujetos de la comunicación audiovisual: autores, instituciones, empresas, medios, soportes y receptores. Esta formación le capacitará para la toma de decisiones creativas y profesionales en el campo de la comunicación y de la gestión de los recursos tecnológicos y humanos en las empresas del sector.

CG4 - Adquirir las destrezas necesarias para expresarse con claridad y coherencia en la propia lengua, así como tener conocimiento de otros idiomas, en particular el inglés, para comunicarse en su ejercicio profesional.

CG5 - Adquirir las destrezas necesarias para trabajar en empresas asociadas a la industria audiovisual y en organizaciones que demandan servicios, planes y estrategias de comunicación.

### COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT2 - Conocer el uso correcto oral y escrito de las lenguas propias y del inglés para comunicación audiovisual.

CT5 - Tener la capacidad de generar una conciencia solidaria: capacidad para generar formas de comportamiento que pasen por el respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, la igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, los valores propios de una cultura de paz, los principios democráticos y el respeto por los derechos humanos.

CT7 - Tener la habilidad de exponer de forma adecuada los resultados de trabajos e investigaciones, de manera oral o con ayuda de medios conforme a los cánones de las disciplinas de comunicación.

CT9 - Tener la capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos humanos y de cualquier otra naturaleza, gestionándolos eficientemente y asumiendo los principios de la responsabilidad social.

CT11 - Tener capacidad de trabajar en equipo y de comunicar las propias ideas, así como la capacidad de integrarse en un proyecto común destinado a la obtención de resultados.

CT15 - Tener la capacidad para establecer orden y método: habilidad para la organización y temporalización de tareas, tomando decisiones prioritarias en los diferentes procesos y estrategias de comunicación.

CT16 - Tener la capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

|                               |   |         |                     |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | sJMiwNjXGxi2pQrTkZTz+Q==  | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | Javier Trabadela Robles   | Firmado | 11/07/2024 10:08:18 |
| Observaciones                 |   | Página  | 3/12                |
| Url De Verificación           | <a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/sJMiwNjXGxi2pQrTkZTz+Q==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/sJMiwNjXGxi2pQrTkZTz+Q==</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). |         |                     |



### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE10 - Tener la capacidad de identificar los procesos y técnicas implicadas en la dirección y gestión de empresas audiovisuales.

CE19 - Tener la capacidad de planificar estrategias de comunicación al servicio de los intereses de empresas, instituciones y medios de comunicación.

CE32 - Tener la capacidad para reunir e interpretar datos relevantes dentro del área de estudio de la comunicación audiovisual, para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

### COMPETENCIAS EN INDO

#### COMPETENCIAS BÁSICAS

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

#### COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1 - Capacidad de análisis y de síntesis aplicadas a la gestión y organización de la información.

CT2 - Capacidad de uso y adaptación de diversas técnicas de comunicación oral y escrita con los usuarios de la información.

CT5 - Capacidad de organización y planificación del trabajo propio.

CT6 - Capacidad de trabajar en equipo y de integración en equipos multidisciplinares.

CT10 - Capacidad para el aprendizaje autónomo.

CT11 - Capacidad para la adaptación a cambios en el entorno.

CT12 - Capacidad para emprender mejoras y proponer innovaciones.

CT14 - Capacidad de generar una conciencia solidaria: capacidad para generar formas de comportamiento que pasen por el respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, la igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las

|                               |   |         |                     |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | sJMiwNjXGxi2pQrTkZTz+Q==  | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | Javier Trabadela Robles   | Firmado | 11/07/2024 10:08:18 |
| Observaciones                 |   | Página  | 4/12                |
| Url De Verificación           | <a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/sJMiwNjXGxi2pQrTkZTz+Q==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/sJMiwNjXGxi2pQrTkZTz+Q==</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). |         |                     |



personas con discapacidad, los valores propios de una cultura de paz, los principios democráticos y el respeto por los derechos humanos.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE8 - Comprender y aplicar las técnicas de gestión y marketing de sistemas, unidades y servicios de información.

### Contenidos

#### Breve descripción del contenido

Empresa y empresario. Empresa como organización  
 Dirección empresarial y proceso de decisión  
 Dirección de recursos humanos  
 Decisiones óptimas de inversión y financiación en la empresa  
 Dirección de operaciones en la empresa  
 Dirección de marketing

#### Temario de la asignatura

Denominación del tema 1: **La empresa y el empresario.**

Contenidos del tema 1:

#### Teoría

- 1.1. Concepto de empresa. La empresa como sistema.
- 1.2. Los elementos de la empresa. Funciones y objetivos de la misma.
- 1.3. Tipos de empresas.
- 1.4. Concepto de empresario.

Denominación del tema 2: **La empresa y el entorno. Introducción a la dirección estratégica.**

Contenidos del tema 2:

#### Teoría

- 2.1. El entorno de la empresa: concepto y clases.
- 2.2. Factores del entorno y sus efectos en la empresa.
- 2.3. La respuesta de la empresa. La dirección estratégica

Práctica (Presencial individual o grupal): Análisis de casos relacionados con el tema teórico explicado.

Denominación del tema 3: **Los Subsistemas de la empresa. El Subsistema de Dirección.**

Contenidos del tema 3:

#### Teoría

- 3.1. El Subsistema de Dirección. Concepto y estructura.
- 3.2. El proceso de dirección en la empresa.
- 3.3. La estructura organizativa de la empresa.

Práctica (Presencial individual o grupal): Análisis de casos relacionados con el tema teórico explicado.

|                               |   |         |                     |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | sJMiwNjXGxi2pQrTkZTz+Q==  | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | Javier Trabadela Robles   | Firmado | 11/07/2024 10:08:18 |
| Observaciones                 |   | Página  | 5/12                |
| Url De Verificación           | <a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/sJMiwNjXGxi2pQrTkZTz+Q==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/sJMiwNjXGxi2pQrTkZTz+Q==</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). |         |                     |



|   |
|---|
| <p>Denominación del tema 4: <b>EL Subsistema Humano de la empresa. Dirección de Recursos Humanos.</b></p> <p>Contenidos del tema 4:</p> <p><u>Teoría</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4.1. Concepto y características del Subsistema Humano.</li> <li>4.2. El comportamiento humano.</li> <li>4.3. Las teorías de la motivación.</li> <li>4.4. Dirección y políticas de personal. Reclutamiento, selección, evaluación del rendimiento, gestión de la retribución, formación y desarrollo de la carrera profesional.</li> </ol>   |
| <p>Denominación del tema 5: <b>El Subsistema Cultural y el Subsistema Político.</b></p> <p>Contenidos del tema 5:</p> <p><u>Teoría</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>5.1. Concepto de cultura organizativa y función principal del Subsistema Cultural de la empresa.</li> <li>5.2. Concepto de poder y función principal del Subsistema Político o de Poder de la empresa.</li> </ol>   |
| <p>Denominación del tema 6: <b>El Subsistema Técnico. Decisiones de Inversión y Financiación.</b></p> <p>Contenidos del tema 6:</p> <p><u>Teoría</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>6.1. Concepto y estructura del Subsistema Técnico.</li> <li>6.2. El Subsistema Financiero: el Subsistema de Financiación.</li> <li>6.3. El Subsistema Financiero: el Subsistema de Inversión.             <ol style="list-style-type: none"> <li>6.3.1. Concepto de inversión.</li> <li>6.3.2.. Análisis temporal de proyectos de inversión: criterios básicos de selección.</li> </ol> </li> </ol> <p><u>Práctica</u> (Presencial individual o grupal) Análisis y realización de problemas y casos relacionados con el tema teórico explicado.</p> |
| <p>Denominación del tema 7: <b>El Subsistema Técnico. Decisiones de Producción.</b></p> <p>Contenidos del tema 7:</p> <p><u>Teoría</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>7.1. Concepto y objetivos de la Dirección de Operaciones.</li> <li>7.2. Decisiones del director de Operaciones.</li> <li>7.3. La selección y el diseño del producto.</li> <li>7.4. La selección del proceso productivo.</li> <li>7.5. La localización de las instalaciones.</li> <li>7.6. La planificación de la capacidad productiva a largo plazo.</li> <li>7.7. La planificación de la producción a medio y a corto plazo.</li> <li>7.8. Gestión de inventarios.</li> </ol>  |
| <p>Denominación del tema 8: <b>El Subsistema Técnico. Decisiones de Marketing.</b></p> <p>Contenidos del tema 8:</p>  |

|                               |   |         |                     |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | sJMiwNjXGXi2pQrTkZTz+Q==  | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | Javier Trabadela Robles   | Firmado | 11/07/2024 10:08:18 |
| Observaciones                 |   | Página  | 6/12                |
| Url De Verificación           | <a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/sJMiwNjXGXi2pQrTkZTz+Q==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/sJMiwNjXGXi2pQrTkZTz+Q==</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). |         |                     |



Teoría

- 8.1. Concepto de marketing y dirección de marketing
- 8.2. La definición del mercado de la empresa
- 8.3. Decisiones sobre el producto
- 8.4. Decisiones sobre precios
- 8.5. Decisiones sobre distribución
- 8.6. Decisiones sobre promoción

Práctica (Presencial individual o grupal): Análisis de casos relacionados con el tema teórico explicado.

**Actividades formativas**

| Horas de trabajo del alumno/a por tema |            | Horas Gran grupo | Actividades prácticas |   |   |            | Actividad de seguimiento | No presencial |
|--|------------|------------------|-----------------------|---|---|------------|--------------------------|---------------|
| Tema                                   | Total      |                  | CH                    | L | O | S          | TP                       | EP            |
| 1                                      | 10         | 4                |                       |   |   |            |                          | 6             |
| 2                                      | 12         | 3                |                       |   |   | 1          |                          | 8             |
| 3                                      | 14         | 4                |                       |   |   | 1          |                          | 9             |
| 4                                      | 12,5       | 5                |                       |   |   |            |                          | 7,5           |
| 5                                      | 2,5        | 1                |                       |   |   |            |                          | 1,5           |
| 6                                      | 59,5       | 15,5             |                       |   |   | 4,5        | 1,5                      | 38            |
| 7                                      | 12,5       | 5                |                       |   |   |            |                          | 7,5           |
| 8                                      | 21         | 8                |                       |   |   | 1          |                          | 12            |
| <b>Evaluación</b>                      | 6          | 2                |                       |   |   |            |                          | 4             |
| <b>TOTAL</b>                           | <b>150</b> | <b>47,5</b>      |                       |   |   | <b>7,5</b> | <b>1,5</b>               | <b>93,5</b>   |

GG: Grupo Grande (85 estudiantes).

CH: Actividades de prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)

L: Actividades de laboratorio o prácticas de campo (15 estudiantes)

O: Actividades en sala de ordenadores o laboratorio de idiomas (20 estudiantes)

S: Actividades de seminario o de problemas en clase (40 estudiantes).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

**Metodologías docentes**

**Metodologías docentes (PER)**

1. Análisis y resolución de problemas prácticos.
2. Actividades de seguimiento del aprendizaje.
3. Lecturas obligatorias.
4. Discusión de contenidos en clase.
5. Trabajo en grupo.
6. Explicación en clase de los temas programados.

**Metodologías docentes (INDO)**

1. Explicación en clase de los temas programados
2. Utilización de material docente en diferentes tipos y formatos.
3. Discusión de los contenidos.
4. Aplicación práctica de los conocimientos teóricos a través de los laboratorios, talleres, etc.

|                               |   |         |                     |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | sJMiwNjXGxi2pQrTkZTz+Q==  | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | Javier Trabadela Robles   | Firmado | 11/07/2024 10:08:18 |
| Observaciones                 |   | Página  | 7/12                |
| Url De Verificación           | <a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/sJMiwNjXGxi2pQrTkZTz+Q==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/sJMiwNjXGxi2pQrTkZTz+Q==</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). |         |                     |



5. Análisis y resolución de problemas prácticos propuestos.
6. Actividades de seguimiento del aprendizaje.
8. Autoevaluaciones.
10. Trabajo en grupo.
12. Otras actividades complementarias.

### Metodologías docentes (CAV)

1. Lección magistral participativa.
2. Explicación y discusión de los contenidos.
3. Presentación de casos.
4. Talleres de aprendizaje.
5. Prácticas en laboratorios.
6. Trabajos en grupo.
7. Reuniones en pequeños grupos.
8. Reuniones individuales.
9. Estudio individual del alumno.
10. Resolución de problemas y casos por medio de la reflexión y el análisis.
11. Asistencia a conferencias y actividades complementarias como visitas.

### Resultados de aprendizaje

#### Resultados de aprendizaje PER

Definir el concepto de empresa desde el punto de vista económico y de su importancia social.

Analizar el proceso de dirección estratégica de las organizaciones empresariales.

Valorar la importancia del capital humano como elemento empresarial.

Demostrar la capacidad necesaria para la toma de decisiones entre diferentes alternativas económicas y financieras.

Definir y ejecutar un plan de empresa en el contexto de los medios de comunicación.

#### Resultados de aprendizaje CAV

Conocer qué es la empresa desde el punto de vista económico y comprender su importancia en la sociedad.

Analizar el proceso de dirección estratégica de las organizaciones.

Examinar la importancia del capital humano en la empresa como fuente de ventaja competitiva.

Aportar conocimientos y herramientas que ayuden al alumno a gestionar una organización empresarial, profundizando en las decisiones de operaciones, financieras y comerciales de una empresa.

Adquirir la capacidad necesaria para encontrar la solución más adecuada entre diferentes alternativas para la toma de decisiones financieras.

Conocer cuáles son los diferentes tipos de decisiones de producción.

Utilizar las variables del marketing-mix para la adopción de decisiones comerciales eficientes.

Incentivar la capacidad emprendedora del alumno, conociendo experiencias de otros emprendedores, así como aprender a realizar un plan de empresa a lo largo del curso.

#### Resultados de aprendizaje INDO

|                               |   |         |                     |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | sJMiwNjXGXi2pQrTkZTz+Q==  | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | Javier Trabadela Robles   | Firmado | 11/07/2024 10:08:18 |
| Observaciones                 |   | Página  | 8/12                |
| Url De Verificación           | <a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/sJMiwNjXGXi2pQrTkZTz+Q==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/sJMiwNjXGXi2pQrTkZTz+Q==</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). |         |                     |



Conocer qué es la empresa desde el punto de vista económico y comprender su importancia en la sociedad.  
 Analizar el proceso de dirección estratégica de las organizaciones.  
 Examinar la importancia del capital humano en la empresa como fuente de ventaja competitiva.  
 Aportar conocimientos y herramientas que ayuden al alumno a gestionar una organización empresarial, profundizando en las decisiones de operaciones, financieras y comerciales de una empresa.  
 Adquirir la capacidad necesaria para encontrar la solución más adecuada entre diferentes alternativas para la toma de decisiones financieras.  
 Conocer cuáles son los diferentes tipos de decisiones de producción.  
 Utilizar las variables de marketing-mix para la adopción de decisiones comerciales eficientes.  
 Aplicar los principios de la gestión adecuados para gestionar una empresa de comunicación y una unidad informativa.

### Sistemas de evaluación

Se plantean dos modalidades de evaluación a elegir:

#### A. EVALUACIÓN CONTINUA

#### B. EVALUACIÓN GLOBAL

Los plazos y la forma de elección de la modalidad de evaluación se encuentran recogidos en el artículo 4 de la normativa de Evaluación de las Titulaciones Oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Extremadura (aprobada por resolución de 26 de octubre de 2020, DOE 212, de 3 de noviembre de 2020).

En dicha normativa se señala que **la elección de la modalidad de evaluación global corresponde a los estudiantes**, que podrán llevarla a cabo (durante el primer cuarto del período de impartición de las clases, o hasta el último día del período de ampliación de la matrícula, si este acaba después de ese período), cumplimentando para ello el espacio específico creado en el campus virtual de la asignatura. En cualquier caso, **en ausencia de solicitud expresa por parte del estudiante, la modalidad asignada será la de evaluación continua.**

La elección de la modalidad de evaluación global supone la renuncia al derecho de seguir evaluándose de las actividades de la modalidad de evaluación continua que resten, y a la calificación obtenida hasta ese momento en cualquiera de las que se hayan celebrado.

#### A. EVALUACIÓN CONTINUA

En este sistema de evaluación se utilizarán los siguientes instrumentos:

- 1. PRUEBA ESCRITA:** Supone el **50%** de la calificación final de la asignatura, y es un requisito básico para poder computar en la nota final de la asignatura la calificación obtenida en el apartado "2: Evaluación continua". Es decir, **aprobar la prueba escrita es una condición necesaria para poder aprobar la asignatura.** Tiene carácter recuperable, es decir, si un alumno suspende, puede recuperar en la convocatoria siguiente. La prueba escrita se realizará en la fecha fijada por el Centro en su calendario oficial de exámenes.

|                               |   |         |                     |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | sJMiWNJXGXi2pQrTkZTz+Q==  | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | Javier Trabadela Robles   | Firmado | 11/07/2024 10:08:18 |
| Observaciones                 |   | Página  | 9/12                |
| Url De Verificación           | <a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/sJMiWNJXGXi2pQrTkZTz+Q==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/sJMiWNJXGXi2pQrTkZTz+Q==</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). |         |                     |



La Prueba Escrita consta de dos partes:

- Una primera prueba para evaluar si el alumno tiene los conocimientos teóricos necesarios, consistente en 12 preguntas tipo test sobre contenidos teóricos dados en clase, de respuesta única con cuatro alternativas de respuesta.
- Una segunda prueba para evaluar si el alumno tiene los conocimientos prácticos necesarios, consistente en 4 preguntas tipo test sobre contenidos prácticos dados en clase, de respuesta única con cuatro alternativas de respuesta.
- **Sólo se aprobará la Prueba Escrita si se ha aprobado tanto el test de la parte teórica, como el test de la parte práctica.**

Los criterios de calificación específicos de esta Prueba Escrita serán los siguientes:

- Cada pregunta bien contestada sumará 1 punto, restando 0,33 puntos cada pregunta mal contestada; por tanto, tres preguntas mal contestadas anulan una válida. Las no contestadas no puntúan ni positiva ni negativamente.
- De las dos partes de las que consta la prueba escrita, para aprobar la prueba teórica hay que sacar un mínimo de 6 puntos netos (que equivaldría a un 5 en una escala de 0 a 10), siendo el mínimo para aprobar la parte práctica de 2 puntos netos (que equivaldría a un 5 en una escala de 0 a 10).
- Una vez aprobadas ambas partes, para obtener la nota final de la Prueba Escrita se sumará la puntuación obtenida en la parte teórica y en la parte práctica (ambas en una escala de 0 a 10), y se dividirá entre dos.

**Para aprobar la Prueba Escrita se requiere una nota igual o superior a 5 (en una escala de 0 a 10), tanto en la parte teórica, como en la parte práctica.**

**No obstante, aquel alumno que haya obtenido entre 4 y 4,99 puntos bien en la parte teórica, bien en la parte práctica, o bien en ambas partes de la Prueba Escrita, podrá aprobar la asignatura completa si en las Pruebas de Evaluación Continua ha obtenido puntuación suficiente para poder compensar esa puntuación inferior a 5 que ha obtenido en la Prueba Escrita.**

- 2. PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA:** Supone el **50%** de la calificación final de la asignatura. Se desarrollará a lo largo del cuatrimestre, y **no es recuperable**. Engloba los siguientes instrumentos de evaluación:

**Resolución y entrega de actividades, problemas, trabajos, casos prácticos, etc.:** se valorará la participación y asistencia del alumno a las clases teóricas y a las prácticas, entrega de casos, cuestionarios, trabajos en grupo, defensa de trabajos en el aula, resolución de problemas en clase, comentarios, etc. La realización correcta y puntual (en los plazos fijados) de las actividades de aprendizaje pueden ser propuestas tanto presencialmente como a través del Campus Virtual de la asignatura.

**La calificación obtenida en las Pruebas de Evaluación Continua se mantendrá en todas las convocatorias del presente curso académico, y solo computará para el cálculo de la calificación final de la asignatura cuando el alumno haya aprobado la Prueba Escrita (o haya sacado al**

|                               |   |         |                     |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | sJMiWNJXGXi2pQrTkZTz+Q==  | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | Javier Trabadela Robles   | Firmado | 11/07/2024 10:08:18 |
| Observaciones                 |   | Página  | 10/12               |
| Url De Verificación           | <a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/sJMiWNJXGXi2pQrTkZTz+Q==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/sJMiWNJXGXi2pQrTkZTz+Q==</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). |         |                     |



**menos un 4 en la Prueba Escrita y pueda compensar esa nota inferior a 5 con la puntuación obtenida en las Pruebas de Evaluación Continua)**

**LA CALIFICACIÓN FINAL (CF) DE LA ASIGNATURA SERÁ:**

- Si el alumno ha aprobado la Prueba Escrita:

$$CF = 0,5 \times (CPE) + 0,5 \times (CPEC)$$

Siendo:

CF: Calificación Final

CPE: Calificación de la Prueba Escrita

CPEC: Calificación de las Pruebas de Evaluación Continua

- Si el alumno no ha aprobado la Prueba Escrita:

$$CF = CPE$$

**Para aprobar la asignatura, la calificación final (CF) debe ser igual o mayor que 5.**

**B. EVALUACIÓN GLOBAL**

En este caso, no se evaluará al estudiante de ninguna actividad a lo largo del curso, y deberá enfrentarse sólo a una prueba global final que se llevará a cabo según lo previsto en el calendario de exámenes aprobado en el Centro. Esta prueba global final evaluará al alumno del 100% de las competencias de la asignatura, y por tanto supondrá el 100% de la calificación de la asignatura. En esta prueba global se utilizarán los siguientes instrumentos:

- 1. PRUEBA ESCRITA:** la Calificación de la Prueba Escrita supone el 100% de la calificación final y es necesario obtener en esta prueba una **nota igual o superior a 5**, en una escala de 0 a 10, para aprobar la asignatura. Esta prueba escrita se realizará en la fecha fijada por el Centro en su calendario oficial de exámenes. Tiene carácter recuperable, es decir, si un alumno suspende, puede recuperar en la convocatoria siguiente.

La prueba escrita consta de dos partes:

- Una primera prueba para evaluar si el alumno tiene los conocimientos teóricos necesarios, consistente en 12 preguntas tipo test sobre contenidos teóricos dados en clase, de respuesta única con cuatro alternativas de respuesta.
- Una segunda prueba para evaluar si el alumno tiene los conocimientos prácticos necesarios, consistente en 4 preguntas tipo test sobre contenidos prácticos dados en clase, de respuesta única con cuatro alternativas de respuesta.
- Sólo se aprobará la prueba escrita si se ha aprobado tanto el test de la parte teórica, como el test de la parte práctica.

Los criterios de calificación específicos de esta prueba escrita serán los siguientes:

|                               |   |         |                     |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | sJMiWNJXGXi2pQrTkZTz+Q==  | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | Javier Trabadela Robles   | Firmado | 11/07/2024 10:08:18 |
| Observaciones                 |   | Página  | 11/12               |
| Url De Verificación           | <a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/sJMiWNJXGXi2pQrTkZTz+Q==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/sJMiWNJXGXi2pQrTkZTz+Q==</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). |         |                     |



- Cada pregunta bien contestada sumará 1 punto, restando 0,33 puntos cada pregunta mal contestada; por tanto, tres preguntas mal contestadas anulan una válida. Las no contestadas no puntúan ni positiva ni negativamente.
- De las dos partes de las que consta la prueba escrita, para aprobar la prueba teórica hay que sacar un mínimo de 6 puntos netos (que equivaldría a un 5 en una escala de 0 a 10), siendo el mínimo para aprobar la parte práctica de 2 puntos netos (que equivaldría a un 5 en una escala de 0 a 10).
- Una vez aprobadas ambas partes, para obtener la nota final de la prueba escrita se sumará la puntuación obtenida en la parte teórica y en la parte práctica (ambas en una escala de 0 a 10), y se dividirá entre dos.

**Para aprobar la prueba escrita se requiere una nota igual o superior a 5, en una escala 0-10.**

### Bibliografía (básica y complementaria)

#### Bibliografía Básica:

BUENO CAMPOS, E. (2004): *Curso básico de economía de la empresa. Un enfoque de organización*. Ed. Pirámide. Madrid.

MAYNAR MARIÑO, P. (2007): *La economía de la empresa en el Espacio de Educación Superior*. McGraw-Hill: Madrid.

#### Bibliografía Complementaria (u otra bibliografía recomendada):

BRUNET ICART, I. y VIDAL SUÑÉ, A. (2004): *Empresa y recursos organizativos*. Pirámide

BUENO CAMPOS, E. (2009): *Introducción a la economía de la empresa*. Ed. UDIMA

CASTILLO CLAVERO, A.M. (2003): *Introducción a la economía y administración de empresas*. Ed. Pirámide

CHAMORRO A. Y GONZÁLEZ, O. (2005): *Aplicaciones de marketing*. Ed. Abecedario.

GONZÁLEZ PASCUAL, J. (2003): *Análisis de la empresa a través de su información económico-financiera*, Ed. Pirámide.

IBORRA, M.; DASÍ, A.; DOLZ, C.; FERRER, C. (2006): *Fundamentos de Dirección de Empresas. Conceptos y habilidades directivas*. Ed. Thomson

ISABEL DOPACIO, C. (2004): *Fundamentos y aplicación de la economía de la empresa*; EAT Ediciones, Madrid

LUQUE DE LA TORRE, M.A. Y OTROS. (2001): *Curso práctico de economía de la empresa*. Ed. Pirámide.

SESTO PEDREIRA, M (2003): *Introducción a las finanzas*. Editorial Centro de Estudios Ramón Areces.

### Otros recursos y materiales docentes complementarios

En el campus virtual de la Uex (<https://campusvirtual.unex.es>) se encuentra el "aula virtual" denominada "Gestión y Administración en Empresas de Comunicación y en Unidades Informativas". En dicho "aula" el alumno encontrará el temario de la asignatura, etc.

|                               |   |         |                     |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | sJMiwNjXGXi2pQrTkZTz+Q==  | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | Javier Trabadela Robles   | Firmado | 11/07/2024 10:08:18 |
| Observaciones                 |   | Página  | 12/12               |
| Url De Verificación           | <a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/sJMiwNjXGXi2pQrTkZTz+Q==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/sJMiwNjXGXi2pQrTkZTz+Q==</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). |         |                     |

